



**El servicio público
es de todos**

**Función
Pública**

Programa Estado Joven – Convocatoria 2021

Marzo 2021

Contenido

- 01.** Resultados convocatorias
- 02.** Aspectos generales
- 03.** Actores Involucrados
- 04.** Etapas del Programa
- 05.** Convocatoria entidades
- 06.** Entidades habilitadas
- 07.** Cronograma



**Componente de
jóvenes en el
Empleo Público**

**Opción
Colombia
2.0**



Decreto 2365 de 2019
EMPLEO JUVENIL

**Directiva Presidencial
No. 01 de 2020**



Resultados convocatorias 2016-2019



Jóvenes
beneficiados

8.097

Municipios

314

Convocatorias*

6

31%



de los beneficiados son del gobierno del Presidente Duque (2.525 jóvenes) en 22 sectores.

*No incluye la convocatoria del Programa Manos a la Paz.



Aspectos Generales



Objetivo del programa:

Promover la transición al mercado laboral de los jóvenes que finalizan su ciclo de formación post media, en los niveles normalista, técnico laboral, técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario pregrado, o de programas de formación profesional integral titulada del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, **a través de incentivos para la realización de prácticas laborales en entidades del sector público.**

Población objetivo*:

Estudiantes de programas de formación en los **niveles normalista, técnico laboral, técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario pregrado, o programas de formación profesional integral titulada del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA**, que tengan entre quince (15) y veintiocho (28) años de edad.

*No se financiarán judicaturas ni prácticas relacionadas con la formación de talento humano en el área de salud.

Incentivos:

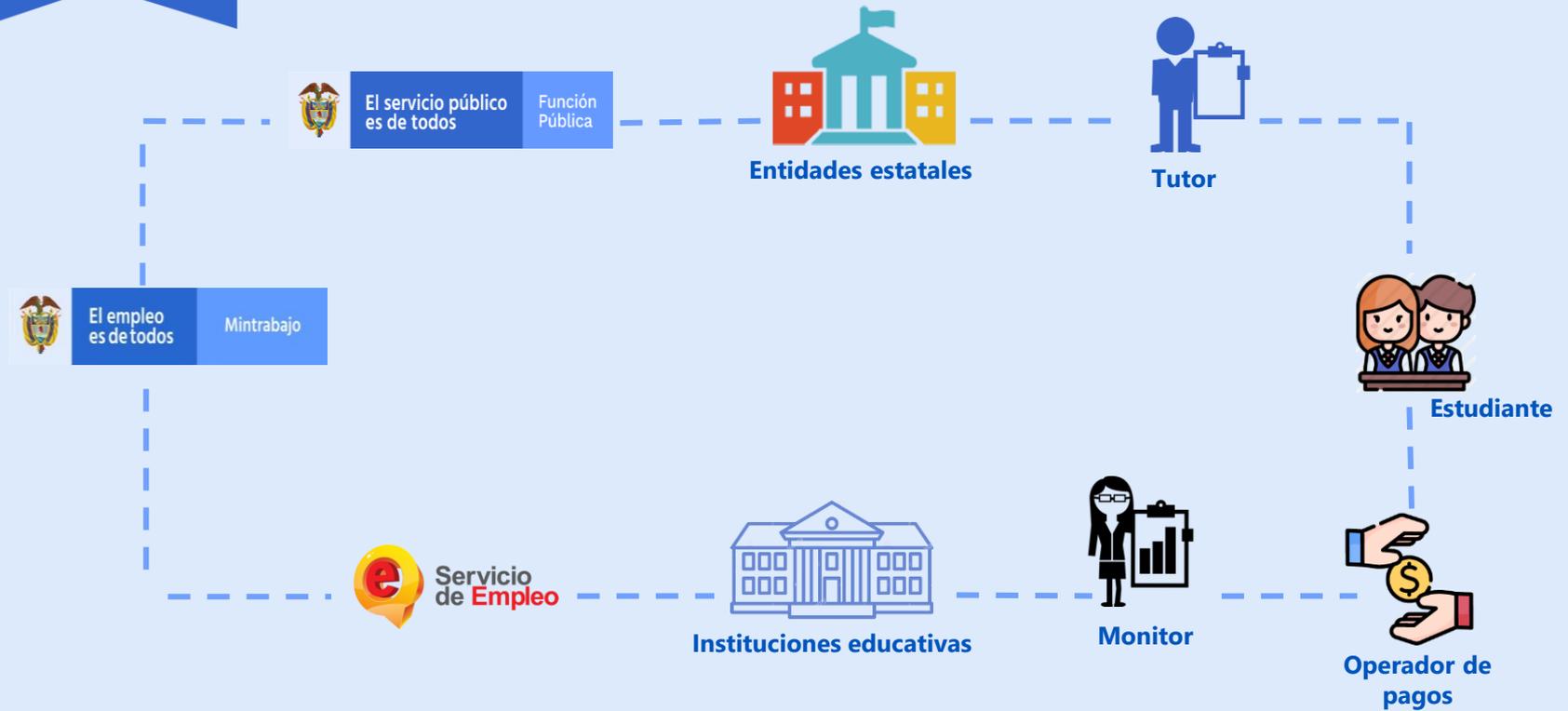
un auxilio de práctica mensual, **equivalente** a un (1) salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) durante el tiempo de duración de la práctica (plazo fijado en la vinculación formativa). **Este auxilio, en ningún caso se considerará un salario.**

Min trabajo aseguró 6.000 millones para la convocatoria. PGN.





Actores Involucrados





Actores Involucrados



Mintrabajo

- Liderar la operación del programa.
- Fijar los lineamientos a través del manual operativo.
- Adelantar la convocatoria estudiantes.
- Contratar al operador.
- Realizar el seguimiento al proceso de selección y en general a todas las etapas del programa.

Función Pública

- Establecer los términos de referencia de la convocatoria a entidades estatales.
- Definir las entidades habilitadas.
- Liderar la convocatoria a entidades.
- Definir los lineamientos para el registro entidades estatales y plazas de práctica.
- Entregar la información de la convocatoria.

Servicio Público de Empleo

- Facilitar las herramientas tecnológicas para el desarrollo de la convocatoria a entidades estatales, conforme a los lineamientos del Ministerio del Trabajo y el DAFP.
- Apoyar la sensibilización y convocatoria a las agencias de gestión y colocación de empleo de las CCF.



Actores Involucrados



Entidades Estatales

- Presentar carta de postulación
- Registrar plazas a postular (SISE) a través del acompañamiento de las agencias de gestión y colocación de las CCF.
- Adelantar el proceso de selección de estudiantes
- Garantizar la asignación de tutores
- Realizar la vinculación formativa

Estudiantes

- Inscribirse a través de la plataforma a la plaza de su interés
- Gestionar con su institución educativa la carta de presentación y aceptación.
- Hacer parte del proceso de selección.
- Estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Presentar el informe mensual

Instituciones Educativas

- Asumir la afiliación y cotización en riesgos laborales del estudiante seleccionado
- Certificar que el estudiante se encuentra matriculado y habilitado.
- Realizar el acompañamiento académico y asignar un monitor de práctica.



Actores Involucrados



Tutor de Práctica

- Designado por la entidad estatal para orientar al estudiante en su proceso de practica. Realizar el acompañamiento en la construcción del informe mensual

Monitor de Práctica

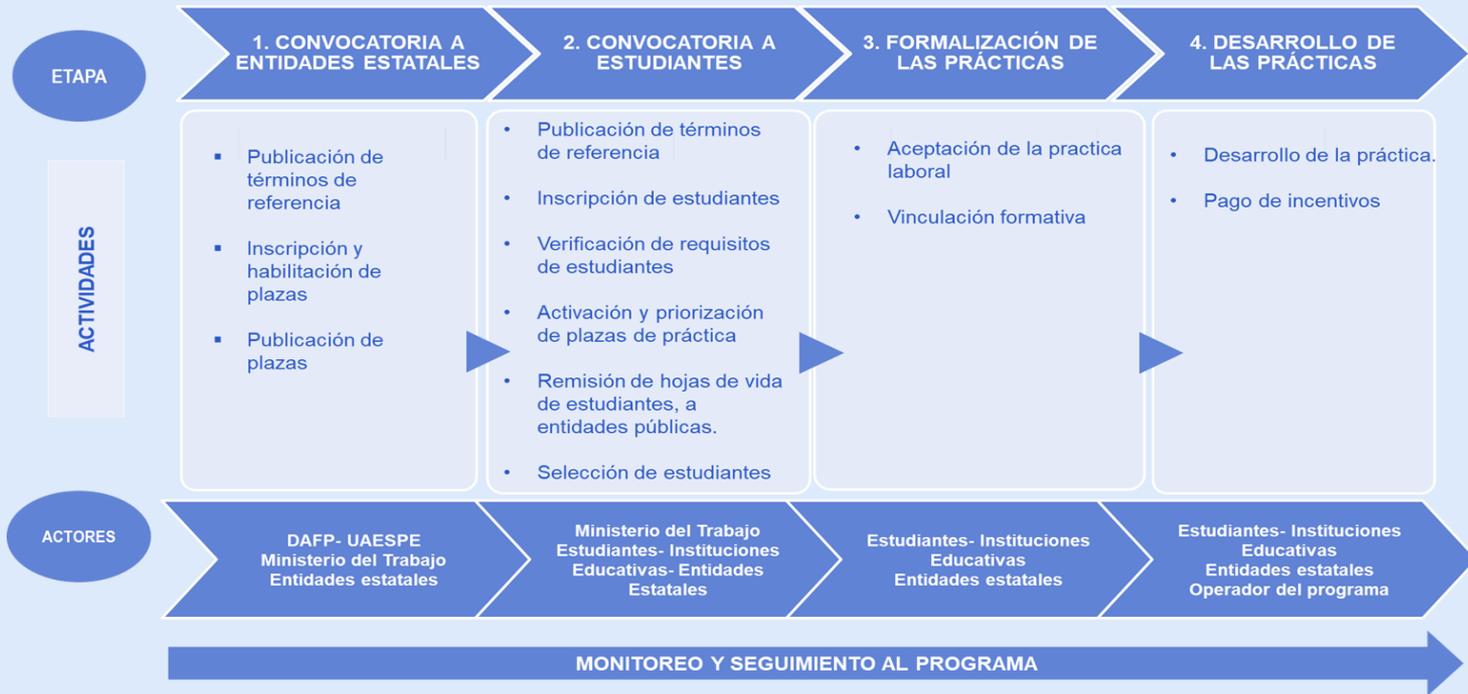
- Designado por la institución educativa para orientar al estudiante en su proceso de práctica. Hacer seguimiento mensual del desempeño del estudiante,.

Operador de Pagos

- Realizar los giros del auxilio de práctica mensual, a los estudiantes beneficiarios del programa, que cumplan con los requisitos establecidos en el presente Manual.



Etapas del Programa





Rol de la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo de la CCF



1

Revisar Anexos

La entidad estatal realiza el contacto con la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo de la CCF para registrar las plazas requeridas, presentando la información de cada plaza a ofertar (Anexo 2) y la carta de postulación al programa (Anexo 3) y el envío de los mismos será a través de correo electrónico definido por la CCF.

2

Registrar las plazas en el SISE

El prestador recibe las solicitudes de plazas, junto con sus dos (2) anexos, y las registra en el Sistema de Información del Servicio de Empleo (SISE).

3

Aprobación y publicación de las plazas de práctica

Para realizar la aprobación y publicación de la plaza, el asesor de la CCF ingresará al aplicativo e identificará las plazas registradas.



Convocatoria Entidades



1. Realización de reunión de socialización de la convocatoria (**Encuentro CCF, 22-02-20**).
2. Realización de reunión de socialización de la convocatoria (**Lideres Territoriales FP**).
3. Definición de entidades estatales habilitadas para participar en el programa (**488 entidades**).
4. Publicación de los términos de referencia de la convocatoria a entidades (**3 de marzo de 2021**).
5. Definición de criterios: número máximo de plazas que puede postular una entidad estatal (**10 – Alcaldías Capitales y Gobernaciones; 15 - Alcaldías Municipios PDET y 5 – Entidades orden nacional**).



Convocatoria Entidades



6. Verificación y revisión de las entidades estatales y plazas de práctica, que cumplen los requisitos establecidos del programa, para su posterior envío a Mintrabajo **(Función Pública)**.
7. Duración de la convocatoria a entidades **(Del 3 marzo al 23 marzo de 2021)**.
8. Se habilitarán los siguientes canales de contacto para las entidades en el caso de inquietudes y difusión de la convocatoria **(Micrositio, Correo electrónico, Directorio CCF)**.
9. Publicación de resultados de la convocatoria. Las plazas de práctica postuladas en la convocatoria, que cumplan los requisitos, recibirán estado de “inscritas”**(Función Pública– Ministerio del Trabajo)**.



Entidades Habilitadas



Clasificación de Entidades	No de Entidades	Plazas máxima a postular	Plazas Proyectadas
Orden Nacional	260	5	1.300
Gobernaciones	32	10	320
Alcaldía PDET*	170	15	2.550
Alcaldia Capital	26	10	260
Total	488	-	4.430

*Los estudiantes que se postulan y realicen su práctica en un municipio PDET, podrán tomar un diplomado y/o curso en temas de administración pública, organizado por la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP.





Nueva convocatoria



Jóvenes
beneficiados
– plazas de
práctica

1.000

Entidades
Públicas

488

Convocatoria

1





Cronograma convocatoria entidades estatales



Etapa	Actividades	Fecha inicio	Fecha cierre
Publicación de términos de referencia	Publicación de términos de referencia de la 7ª convocatoria a entidades públicas.	03/03/2021	03/03/2021
Postulación de Entidades Estatales	Apertura de postulación de entidades públicas a la convocatoria.	3/03/2021	23/03/2021
	Revisión de postulaciones a cargo del DAFP.	24/03/2021	13/04/2021
	DAFP envía plazas de práctica “inscritas” al Ministerio del Trabajo.	15/04/2021	15/04/2021
Publicación de Resultados	Publicación de resultados de las plazas de práctica “inscritas” en el micrositio del Programa Estado Joven	23/04/2021	23/04/2021



El servicio público
es de todos

Función
Pública

Gracias

Carrera 6 No 12-62, Bogotá D.C., Colombia

 7395656 Fax: 7395657

 Línea gratuita de atención al usuario: 018000 917770

 www.funcionpublica.gov.co

 eva@funcionpublica.gov.co